



## **ACTUALIZACIÓN DE ESCALAS DE SALARIOS BÁSICOS DEL SECTOR MOLINERO – CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 66/89.-**

Entre la Federación Argentina de la Industria Molinera (FAIM) y la Unión Obrera Molinera Argentina (UOMA), representadas en este acto por los Sres. Alberto M. España y Carlos Barbeito, en su calidad de Presidente y Secretario General respectivamente, en el marco de la Convención Colectiva de Trabajo N° 66/89 y sus cláusulas modificatorias convienen lo siguiente:

**Cláusula Primera:** Desde el **01 de Abril de 2009** la Escala de sueldos básicos iniciales de los trabajadores comprendidos en la Rama Molinos Harineros del Convenio Colectivo de Trabajo N° 66/89, queda conformada de la siguiente manera:

<b>CATEGORIA</b>	<b>BÁSICOS DE CONVENIO</b>	
	Horario	Mensual
<b>A</b>	<b>\$ 13,37</b>	<b>\$ 2.674</b>
<b>B</b>	<b>\$ 12,27</b>	<b>\$ 2.454</b>
<b>C</b>	<b>\$ 11,30</b>	<b>\$ 2.260</b>
<b>D</b>	<b>\$ 10,32</b>	<b>\$ 2.064</b>
<b>E</b>	<b>\$ 9,51</b>	<b>\$ 1.902</b>
<b>F</b>	<b>\$ 8,90</b>	<b>\$ 1.780</b>

Estas sumas se incrementan por antigüedad conforme lo previsto en el Convenio Colectivo N° 66/89 y se aplican a todos institutos en él previsto.

**Cláusula Segunda:** Las empresas que hubieran otorgado incrementos salariales a cuenta de futuros aumentos en los 02 (dos) meses anteriores al presente acuerdo podrán imputar dichos importes a los salarios básicos convenidos absorbiendo dicho rubro a cuenta hasta su concurrencia con los nuevos valores convenidos

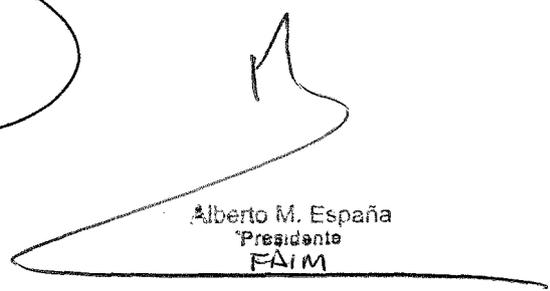


**Cláusula Tercera:** El presente acuerdo tendrá vigencia desde el 01 de Abril de 2009 hasta el 31 de Julio de 2009.-

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 06 días del Mes de Mayo del 2009, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto siendo uno para la FAIM, otro para la UOMA y el tercero para su presentación ante la Dirección Nacional de Negociación Colectiva del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación a los fines de su ratificación y su posterior homologación.-



CARLOS ALBERTO BARBEITO  
SECRETARIO GENERAL  
UNION OBRERA MOLINERA ARGENTINA



Alberto M. España  
Presidente  
FAIM